

**Documento "I. EVALUACIÓN DE IMPACTO POR RAZÓN DE
GÉNERO"**

INDICE:

1. Antecedentes
2. Objeto
3. Autores
4. Informe
5. Conclusión

I. INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES

Con la Aprobación Inicial del PEOU "AU.01.2 Rodil" se emitieron los informes técnicos, en los que se evaluaron todos los aspectos del PEOU. Entre ellos queda reflejada la evaluación respecto al impacto en función del género concluyendo que el PEOU no influye de manera diferenciada en hombres y mujeres.

Posteriormente, el documento de Aprobación Inicial del PEOU "AU.01.2 Rodil", tras ser sometido a exposición pública, fue objeto de una serie de alegaciones que fueron contestadas razonadamente por el equipo redactor y evaluadas finalmente por el Ayuntamiento de San Sebastián a través de los correspondientes informes técnicos de cada departamento.

Junto a dichos informes técnicos, se adjunta un escrito solicitando, por parte del Ayuntamiento, una evaluación de impacto por razón de género.

2. OBJETO

Es objeto del presente documento el desarrollo de una evaluación de impacto por razón de género, para el PEOU del Ámbito Urbanístico "AU.01.2 Rodil" apoyado y coherente con en el informe municipal de la aprobación inicial a este respecto.

3. AUTORES

Son autores del presente documento:

- Gorane Mendizabal Trujillo, arquitecta del estudio "g+d arkitektura", colegiada en el COAVN, delegación de Gipuzkoa con el nº 684414.
- David Véliz Ramas, arquitecto del estudio "g+d arkitektura", colegiado en el COAVN, delegación de Gipuzkoa con el nº 518883.

4. INFORME

IGUALDAD Y OPORTUNIDADES

La nueva urbanización propuesta por el PEOU no distingue de manera diferenciada entre hombres y mujeres en cuanto al uso u oportunidades.

SEGURIDAD:

Actualmente existe una única vivienda aislada en un terreno poco accesible, con el PEOU se generarán 47 nuevas viviendas con una transformación total del ámbito mediante la eliminación de los espacios destinados a la acumulación de residuos y su masa vegetal invasiva, la creación de nuevos espacios peatonales, nuevos aparcamientos para el vecindario y la mejora de la accesibilidad global. Todo ello supondrá una mayor tránsito y afluencia de usuarios lo que contribuye y redundará en una mayor seguridad.

VISIBILIDAD

La propuesta del PEOU proyecta una nueva acera muy amplia y despejada en la calle rodil y un ensanchamiento de las escaleras de "Arbola Ibilbidea", únicos accesos peatonales al ámbito, que mejoran la visibilidad de los transeúntes.

La iluminación existente se mejorará dotando de nuevas farolas a la nueva acera de rodil y a las escaleras de "Arbola Ibilbidea".

5. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto se concluye que el PEOU "AU.01.2 Rodil" no incide de manera diferenciada en hombres y mujeres y/o en cuestiones relacionadas con igualdad de trato u oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello carece de afecciones negativas en materia de género. En todo caso supone una mejora para la seguridad en la zona.

En Donostia / San Sebastián, mayo de 2019

Fdo.: David Véliz Ramas



Fdo.: Gorane Mendizabal Trujillo



g+d arkitektura